



de este maravedis

SELLO QVARTO . VNIY
TE MARAVEDIS . AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y NVEVE.

Salarios y montes

En este Ayuntamiento ha visto un Memorial de Don Juan Antonio
Manzanera Inay. delos Papeles y Ventas de la Ciu. mandando
de hauesse de hecho. Sauer un auto del C. Consejo para que dentro
del dia haga pago de diferentes Mesuio y Justificaciones que
sean presentadas. En el presente No si que el Relador Fiscal de
Montes y Plantios y no parar en su poder e Juros algunos del
aprobam. de Montes como es constante de las Cuentas
que tiene dadas de las que multa al canose asu favor. Lo que
suplica esta Ciu. se sirba dar la provision que tenga
por comben. y debe. Me heue del apremio con que se ha
comunado; con lo demas que otro Memorial se fiere
de auy con respecto y negligencia de esta Ciudad = Acordo de sus
pendran los pagos que se hicieran hasta tanto que por el Supremo
Consejo de Guerra se dexa minima sobre el Recurso hecho por
Ayuntamiento, y solo sede satis. favor de lo librado por esta Ciu.
hasta de presente.

Quinto y millon

El C. Don Joseph Garcia de Aranda y Luna = Disp. se comu-
nicado et C. Don Pedro Gama y Thomas de la yusta sobre el pago
delo que se debe del quinto y millon de la renta que sea expendi-
do en esta Poblacion. Lo que se solicita a esta Ciu. para que se
suelva lo que se debe por comben. y quien entendido = Acordo
que el C. Don Juan Gregorio Aburquerque Inay. General
de la forma lo que en este particular se le ofrezca teniendo pre-
sente la escrup. de obligar. para cada en este particular
para su Resolucion.

Montes

El Señor Don Juan Gregorio Aburquerque. Comisario de Correspondencia

